



Ayuntamiento de Alcorcón

CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES

INICIO ACTIVIDAD – DECLARACIÓN RESPONSABLE ORDINARIA

DATOS ACTIVIDAD

Titular de la actividad:

Apellidos o razón social

Nombre

Descripción de la Actividad

Dirección de la Actividad

Número

Nave / Local / Vivienda / Parcela

D./D.^a _____,

colegiado/s n.º _____ del Colegio Oficial de _____, de _____,

no inhabilitado por procedimiento alguno para el ejercicio de su profesión,

CERTIFICA:

1 Que la actividad se encuentra sujeta al ámbito del procedimiento de declaración responsable regulado en la Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón y, en consecuencia, la actividad solicitada no se encuentra incluida en ninguno de los supuestos de sometimiento a licencia de instalación de actividad y funcionamiento previstos en el artículo 38.1 de la misma.

2 Que se adjunta la siguiente documentación necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme a lo indicado en Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico:

☐ Proyecto Técnico en formato digital (*.pdf *.dwg y *.dxf) u otras extensiones que determine el Ayuntamiento suscrito por técnico competente acompañado de la dirección facultativa, visado en los términos legalmente establecidos o aportando certificado de colegiación y habilitación para el ejercicio de la profesión del técnico firmante, con el contenido que se establece en la Instrucción Técnica sobre la documentación exigible en la tramitación de expedientes de licencias y declaraciones responsables de instalación e inicio de actividades (BOCM nº 133 de fecha 6 de junio de 2023).

- El contenido y extensión del proyecto dependerá de la tipología y características, así como del nivel de riesgo de la actividad.

Incluirá, como mínimo lo siguiente:

- Descripción del local, de la actividad y del proceso productivo en su caso.
- Clasificación de la actividad conforme NNUU del PGOUA, CTE y REBT.
- Descripción de las materias primas empleadas y productos finales en su caso.
- Relación de maquinaria empleada con sus características y potencias
- Justificación completa de los documentos DB-SI del CTE o de la totalidad Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales.
- Justificación completa de los documentos del DB-SUA del CTE.
- Justificación de la ventilación de todas y cada una de las estancias conforme a RITE.
- Justificación de las instalaciones de climatización. (En el caso de que las instalaciones de climatización fueran existentes del uso de la actividad anterior se indicará claramente en el proyecto y se reflejarán las características de las mismas).
- Justificación de las instalaciones eléctricas. (En el caso de que las instalaciones de electricidad fueran existentes del uso de la actividad anterior, y no se hubiera realizado modificación de las mismas se indicará claramente en el proyecto y se reflejarán las características de las mismas).
- Justificación de los elementos de publicidad exterior y de la Ordenanza de Publicidad Exterior.
- Para actividades susceptibles de causar molestias por ruido se justificará la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica, así como el Real Decreto 1367/2007 y el DB-HR del CTE en su caso.
- La justificación, en caso de que se disponga de los mismos, de aquellos elementos no incluidos en apartados anteriores (gas, rayos X, instalaciones frigoríficas, equipos a presión, ascensores, etc).

- El proyecto se acompañará de planos en los que se justifiquen los apartados anteriores de forma clara y en los que se pueda ubicar claramente la actividad.

☐ Certificado de la instalación eléctrica (Boletín) suscrito por instalador autorizado y registrado en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, sellado por Entidad de Control Autorizada o acompañado del COVE. (Sólo en el caso de que se hayan modificado las instalaciones eléctricas existentes (ver apartado de contenido del proyecto)).

☐	Contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios suscrito por empresa mantenedora autorizada y registrada en la Comunidad de Madrid.
☐	Certificado de registro de las instalaciones de protección contra incendios sellado por Entidad de Control. Si sólo se dispone de extintores no se precisa, salvo en actividades industriales sujetas al RSCIEI.
☐	Registro de instalación térmica de la modificación del local registrado en Organismo de Control Autorizado, suscrito por instalador autorizado en climatización. Según Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios RITE (Copia de la hoja de características del equipo si la potencia de la instalación es inferior a 5 Kw térmicos). Sólo en el caso de que se hayan modificado las instalaciones de climatización existentes (ver apartado de contenido del proyecto).
☐	Documentación correspondiente, en caso de existir otras instalaciones no indicadas anteriormente (gas, instalaciones frigoríficas, equipos a presión, ascensores, rayos X, etc.)
☐	Contrato de gestión de residuos suscrito con empresa autorizada para el caso de actividades generadoras de residuos..
3	Que asimismo se han sometido las instalaciones a los procedimientos de revisión y autorización reglamentarios y se dispone de las certificaciones e inscripciones sectoriales correspondientes (REBT, RITE, RICl, RSCIEI, etc).
4	Que ha seguido en todo momento las obras e instalaciones realizadas en el local, que se han ejecutado con sujeción estricta al proyecto y que cumplen con la normativa vigente que le resulta de aplicación, haciendo especial mención al cumplimiento de las instalaciones de prevención y protección contra incendios en lo relativo, tanto en los espacios visibles como en los ocultos, a la compartimentación y sectorización, resistencia y estabilidad al fuego de todos los elementos, evacuación de ocupantes y medios tanto activos como pasivos de protección.
5	Que la documentación técnica que se adjunta al presente Certificado es fiel reflejo de lo expresado en los puntos anteriores.
6	Que son ciertos todos los datos y documentos aportados.

Y para que conste y surta efecto ante el Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón, se extiende el presente certificado en _____,

a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____
(TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO)

(2) NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN A LAS ACTIVIDADES OBJETO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE:
• Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón.
• Código Técnico de la Edificación (CTE).
• Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RD 2267/2004).
• Disposición de seguridad y salud en centros de trabajo Real Decreto 486/1997, de 14 de abril.
• Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión D. 842/2002, de 2 de agosto.
• Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE, RD 1027/2007, de 20 de julio).
• Ordenanza municipal de protección contra la Contaminación Acústica.
• Ordenanza municipal reguladora de los Centros de Cuidado y Recreo Infantil.
• Ordenanza municipal de Salubridad en la Ciudad de Alcorcón.
• Ordenanza de Publicidad Exterior.
• Ordenanza municipal de Licencias y Control Urbanístico.
• Normativa de Accesibilidad.
• Cualesquiera otra que sea de aplicación, atendiendo, especialmente, a las singularidades propias del tipo de actividad objeto de la declaración.